

SESIONES ORDINARIAS

2018

ORDEN DEL DÍA N° 521

Impreso el día 19 de octubre de 2018

Término del artículo 113: 30 de octubre de 2018

COMISIONES DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
Y DE LEGISLACIÓN GENERAL

SUMARIO: **Capital** Nacional del Vino Syrah a la provincia de San Juan. Declaración. **Cáceres.** (702-D.-2017.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Legislación General han considerado el proyecto de ley del señor diputado Cáceres, por el que se declara Capital Nacional del Vino Syrah a la provincia de San Juan; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 17 de octubre de 2018.

Atilio F. Benedetti. – Daniel A. Lipovetzky. – Luis E. Basterra. – Javier David. – Adrián Grana. – Ana C. Carrizo. – Alicia Fregonese. – Osmar A. Monaldi. – Carla B. Pitiot. – Olga M. Rista. – Pablo Torello. – Pablo M. Ansaloni. – Mario H. Arce. – Beatriz L. Ávila. – Karina V. Banfi. – Ivana M. Bianchi. – Luis G. Borsani. – Juan F. Brügge. – Sergio O. Buil. – Javier Campos. – Daniel Di Stefano. – Claudio M. Doñate. – Alejandro C. A. Echeagaray. – Yanina C. Gayol. – Leandro G. López Köenig. – Marcelo A. Monfort. – Adriana M. Nazario. – Héctor E. Olivares. – Pedro J. Pretto.* – Ariel Rauschenberger. – Gisela Scaglia. – David P. Schlereth. – Cornelia Schmidt Liermann.* – Vanesa Siley. – Felipe C. Solá. – Facundo Suárez Lastra. – Ricardo Wellbach.*

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Declárase como Capital Nacional del Vino Syrah a la provincia de San Juan.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Eduardo A. Cáceres.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Legislación General, al considerar el proyecto de ley del señor diputado Cáceres, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos por el autor de la iniciativa, por lo que aconsejan su sanción, haciendo suyos los fundamentos.

Atilio F. S. Benedetti.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La presente iniciativa tiene la pretensión de declarar a la provincia de San Juan como Capital Nacional del Vino Syrah.

El territorio sanjuanino, recostado sobre la cordillera de los Andes, se distingue por ser uno de los mayores productores de vinos de nuestro país. Hablar de la provincia de San Juan es hablar de la tierra del sol y del vino.

La vitivinicultura, industria madre de la economía provincial, tiene su origen en el siglo XIX cuando las producciones seguían técnicas europeas, época en que el vino era económico y de consumo popular.

* Integra dos (2) comisiones.

Sin embargo, en las últimas décadas, hubo una reconversión del sector, produciéndose un cambio en las bodegas más importantes que se volcaron a elaborar vinos finos para consumo interno y exportación.

San Juan presenta un clima privilegiado con temperaturas máximas de 35° C y mínimas de 19° C en verano, mientras que en invierno la misma varía entre los 13° C y 0° C, este clima templado permite desarrollar muy bien la vitivinicultura produciendo vinos reconocidos internacionalmente.

La provincia como segunda productora vitivinícola alberga a más de 46.000 hectáreas de vid, que se ubican desde los 600 metros sobre el nivel del mar en el valle de Tulum hasta los 1.400 metros sobre el nivel del mar en el valle del Pederal.

Con plantaciones de uvas de alta calidad enológica dotadas de tecnología de alto riego y con mejoradas tareas agronómicas, se destaca como productor de syrah que es su cepa más emblemática.

El vino syrah se caracteriza por presentar notas de violetas, higos, menta, eucalipto, cerezas negras y otras un tanto salvajes, como a cuero, humus, carne de caza, especias, frutas desecadas. Es oscuro, de color violeta intenso, con sabor frutado y taninos equilibrados, apto para la guarda o la crianza en madera de roble, con características muy apreciadas por los consumidores.

Existen dudas sobre el origen de esta variedad pero se estima que proviene de Medio Oriente de la zona de Shiraz, ciudad de la antigua Persia. También se menciona que hay antecedentes del tiempo de los romanos en la región del Ródano en Francia.

En la mitad del siglo XIX entró en Australia país reconocido a nivel internacional por los vinos de syrah.

A San Juan la variedad llegó a través de Chile, destacándose la provincia por tener condiciones óptimas para su cultivo especialmente en el valle de Tulum, ubicado a 630 m.s.n.m., y con un clima más que apto: baja humedad, gran exposición solar, suelos francoarenosos y adecuada amplitud térmica. Esta conjunción da como resultado un grado óptimo de madurez, con azúcar suficiente al momento de la cosecha, que se traduce en una gran concentración tánica, buen *bouquet*, paladar redondo y muy elegante.

Según un informe publicado por el Instituto Nacional de Vitivinicultura la superficie implantada con variedad syrah en la Argentina en 2013 fue de 12.989 ha, representando el 5,81 % de la superficie total, siendo esta cepa la variedad que más ha crecido en superficie alcanzando este aumento en 2013 a 64,10 % con relación a la superficie del año 2000 en que se realizó la actualización del Registro de Viñedos.

En el mismo informe menciona que a fines de diciembre de 2013 había unas 3.039 hectáreas de syrah plantadas en la provincia de San Juan, constituyéndose así como la variedad más implantada (6,38) y reconoce que la provincia es considerada la tierra del syrah y

se la denomina “la pequeña Australia”, opinando los conocedores que esta cepa ha encontrado condiciones climáticas y suelos similares a los australianos por lo que ha adquirido identificación propia.

Esta cepa se encuentra implantada en distintas zonas de la provincia, localizándose la mayor superficie en el departamento Caucete con 602,35 ha, le sigue en importancia Sarmiento con 584,22 ha y 25 de mayo con 542,22 ha.

En el referido reporte del máximo organismo vitivinícola nacional se aprecia que en cifras de volúmenes despachados al consumo interno se puede observar que la participación relativa de vinos de variedad syrah se incrementó desde el año 2006 a 2014, representando en el año 2014 el 4,88 % del total despachado de vinos varietales. Los cortes de syrah con otras variedades representaron el 2,89 %. Con un total de 96.964,37 hl los vinos de variedad syrah crecieron un 86 % con respecto al año 2006 y un 3,75 % con relación al año 2013.

En el año 2014 los vinos varietales de syrah ocuparon el sexto lugar en volumen exportado por la Argentina y representaron el 2,41 % del total de los varietales. Con 53.355 hl se produjo un aumento del 14,72 % en los volúmenes comparados con el año 2013. El 61 % se comercializó en envase botella. Los hectolitros exportados de vinos varietales de syrah con otras variedades indican un aumento del 7,16 % respecto del año anterior y del 149,94 % con el año 2004.

Los principales compradores de vinos fraccionados fueron Estados Unidos, Canadá, Reino Unido, Brasil, Países Bajos, Finlandia y China, entre otros. Los envíos a granel tuvieron como principales destinos Canadá, Estados Unidos, España, Países Bajos y Alemania.

Actualmente, el syrah se ha convertido en el cepaje más emblemático de los vinos sanjuaninos, con excelentes críticas a nivel internacional que les han valido ser catalogados como los mejores del mundo en ese varietal.

Así, el año pasado, en el prestigioso concurso Six Nations Wine Challenge 2014, realizado en Australia (certamen que tuvo como participantes a 600 vinos de todo el mundo, dividido en 17 categorías según su varietal) el vino sanjuanino de bodega Las Moras Gran Syrah 2011 salió galardonado como el mejor syrah del planeta.

A efectos de promocionar este varietal, en San Juan se realizan desde hace más de diez años distintas actividades como la Semana del Syrah y dentro de ella la Degustación Syrah de San Juan organizada por el Consejo Profesional de Enólogos de San Juan, el Centro de Enólogos y la Escuela de Degustadores de San Juan, juntamente con la Secretaría de Estado de Turismo, Cultura y Medio Ambiente de San Juan.

Por otra parte, cabe resaltar que este Honorable Congreso de la Nación Argentina sancionó con fuerza de ley 26.870, que declara el vino bebida nacional, en

su artículo 3° dispone que el “Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca promoverá la elaboración y ejecución de un plan de acción cuyos objetivos serán: a) Difundir las características culturales que implique la producción, elaboración y consumo del vino argentino y sus tradiciones [...] d) Promover el desarrollo de las economías regionales a partir de acciones relacionadas con actividades de servicios vinculadas al sector vitivinícola”.

La referida norma, en el inciso *f)* del artículo 4°, establece que se deberá “Promover los estudios y or-

ganizaciones tendientes a la definición de las distintas regiones y subregiones vitivinícolas de cada provincia”.

En este marco, señor presidente, consideramos de suma importancia promover y valorizar los vinos que se producen en distintas zonas de nuestro país; y declarar a la provincia de San Juan como Capital Nacional del Syrah promueve y fortalece la producción de este varietal.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de ley.

Eduardo A. Cáceres.